

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**N° GG-006 -2017-R**

Callao, **15 FEB. 2017**

**VISTO:**

El Informe GCAF.GL.3.064.2017.I de fecha 14 de febrero de 2017, de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, el Informe GCAF.GL.3.056.2017.I de fecha 07 de febrero de 2017, emitido por la Gerencia de Logística, el Informe GAJ.1.A.043.2017.I de fecha 13 de febrero de 2017, de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, referidos a la delegación de funciones y atribuciones previstas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento; y

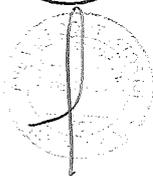
**CONSIDERANDO:**

Que, la Directiva de Gestión de FONAFE aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2013/006-FONAFE y modificatorias vigentes, establece que las contrataciones de bienes, servicios y obras de la Empresa se realizarán conforme a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, normas modificatorias y complementarias, salvo disposición en contrario establecida en norma con rango de Ley;

Que, a través de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, se han establecido disposiciones que regulan los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que deben observar las Entidades del Estado;

Que, el artículo 8° de la Ley, establece que el Titular de la Entidad puede delegar, mediante Resolución, la autoridad que dicha norma le otorga, con excepción de los supuestos expresamente señalados en dicho artículo y su Reglamento, los mismos que están referidos a la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obras, la aprobación de Contratación Directas y otros supuestos que estén contemplados en el Reglamento;

Que, en tal sentido, a efectos de desconcentrar las funciones que recaen en el Titular de la Entidad, resulta necesario efectuar las delegaciones previstas por la Ley y el Reglamento;



Que, en base al sustento de los informes señalados en el Visto y conforme a lo expuesto en la parte Considerativa; esta Gerencia General en uso de las facultades conferidas;

**RESUELVE:**

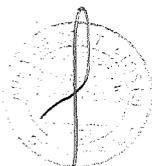
**ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR** las funciones y atribuciones previstas en la Ley y Reglamento de acuerdo al Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, con eficacia anticipada al 05 de enero de 2017.

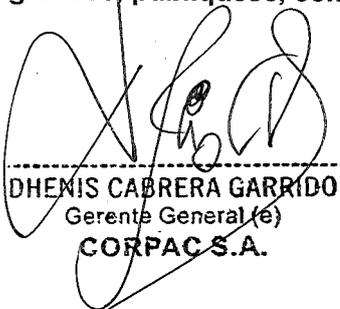
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La facultades y atribuciones conferidas al Gerente General de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento se encuentran detalladas en el Anexo N° 2.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Gerencia Central de Administración y Finanzas para que a través de la Gerencia de Logística, notifique la presente Resolución a todos los funcionarios públicos a quienes se hace mención en los Anexos adjuntos a la presente Resolución, para su conocimiento, cumplimiento y difusión.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Disponer a la Gerencia de Tecnología de la Información publique la presente Resolución en la página WEB de CORPAC S.A.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**



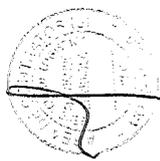
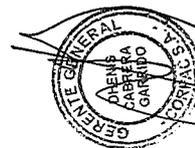
  
DHENIS CABRERA GARRIDO  
Gerente General (e)  
CORPAC S.A.





ANEXO N° 1

DELEGACION DE FACULTADES 2017 EN MATERIA DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO						
N°	MATERIA DELEGADA	FUNCIONARIO QUE APRUEBA				JEFATURAS ZONALES
		GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GERENCIA DE LOGÍSTICA	GERENCIA DE AEROPUERTOS	GERENCIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO	
1	Aprobación de Bases de Procedimiento de Selección por Licitaciones Públicas y Concursos Públicos a nivel nacional	X				
2	Aprobación de Bases de Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica, Expresiones de Interés en Selección de Consultores Individuales y Solicitudes de Cotización en Comparativo de Precios - Sede Central		X			
3	Aprobación de Bases de Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica, Expresiones de Interés en Selección de Consultores Individuales y Solicitudes de Cotización en Comparativo de Precios - Sede Provincia: Zona Norte, Sur y Oriente (**)			X		
4	Aprobación de Bases de Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica, Expresiones de Interés en Selección de Consultores Individuales y Solicitudes de Cotización en Comparativo de Precios - Sede Aeroportuaria del Cusco				X	
5	Autorizar prestaciones adicionales y reducciones dentro de la Ley de Contrataciones del Estado, excepto las de obras	X				

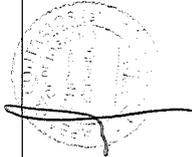
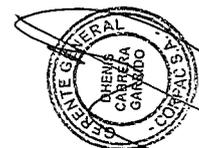


*[Handwritten signature]*



ANEXO N° 1

DELEGACION DE FACULTADES 2017 EN MATERIA DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO						
N°	MATERIA DELEGADA	FUNCIONARIO QUE APRUEBA				
		GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GERENCIA DE LOGÍSTICA	GERENCIA DE AEROPUERTOS	GERENCIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO	JEFATURAS ZONALES
6	Designar Comités de Selección (designación y/o reconfirmación) - Sede Central y Sede Aeroportuaria del Cusco	X				
7	Designación de Comité de Selección (designación y/o reconfirmación) - Sede Provincia: Zona Norte, Sur y Oriente (**)			X		
8	Aprobación de Expediente Técnico de Obra a Nivel Nacional			X		
9	Aprobación de Expediente de Contratación en los procedimientos de selección por Concursos Públicos y Licitaciones Públicas a Nivel Nacional, y de Adjudicación Simplificada, Selección de Consultores Individuales, Subasta Inversa Electrónica y Comparativo de Precios Sede Central		X			
10	Aprobación de Expediente de Contratación en los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Consultores Individuales, Subasta Inversa Electrónica, Comparativo de Precios - Sede Provincias: Zona Norte, Sur y Oriente (*)					X
11	Aprobación de Expediente de Contratación en los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Consultores Individuales, Subasta Inversa Electrónica, Comparativo de Precios - Sede Aeroportuaria del Cusco				X	



**ANEXO N° 1**

DELEGACION DE FACULTADES 2017 EN MATERIA DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO						
N°	MATERIA DELEGADA	FUNCIONARIO QUE APRUEBA				
		GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GERENCIA DE LOGÍSTICA	GERENCIA DE AEROPUERTOS	GERENCIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO	JEFATURAS ZONALES
12	Aprobar y suscribir Órdenes de Bienes y Servicios, cuyos montos sean menores o iguales a ocho (8) UIT, Sede Central		X			
13	Aprobar y suscribir Órdenes de Bienes y Servicios, cuyos montos sean menores o iguales a ocho (8) UIT - Sede Provincias: Zona Norte, Sur y Oriente (**)			X		
14	Aprobar y Suscribir Órdenes de Bienes y Servicios, cuyos montos sean menores o iguales a ocho (8) UIT - Sede Aeroportuaria del Cusco				X	
15	Suscribir Órdenes de Servicio y Órdenes de Compra, por montos mayores a ocho (8) UIT, previa suscripción de Contrato - Sede Central		X			
16	Suscribir Órdenes de Servicio y Órdenes de Compra, por montos mayores a ocho (8) UIT, previa suscripción de Contrato - Sede Provincias: Zona Norte, Sur y Oriente (**)			X		
17	Suscribir Órdenes de Servicio y Órdenes de Compra, por montos mayores a ocho (8) UIT, previa suscripción de Contrato - Sede Aeroportuaria del Cusco				X	

(\*) i. Jefatura Zonal Sur : Andahuaylas, Arequipa, Ayacucho, Ilo, Juliaca, Nasca, Pisco, Puerto Maldonado (Iberia, Iñapari) y Tacna.

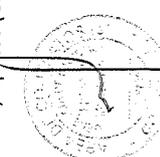
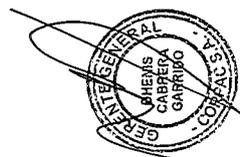
ii. Jefatura Zonal Norte : Anta-Huaraz, Cajamarca, Chachapoyas (Rodríguez De Mendoza), Chiclayo (Jaén), Chimbote, Piura, Talara, Trujillo y Tumbes.

iii. Jefatura Zonal Oriente : Huánuco, Iquitos (Caballococha), Jauja, Juanjui, Mazamari, Moyobamba, Pucallpa (Atalaya), Rioja, Tarapoto, Tingo María (Tocache, Uchiza) y Yurimaguas.

(\*\*) i. Zona Sur : Andahuaylas, Arequipa, Ayacucho, Ilo, Juliaca, Nasca, Pisco, Puerto Maldonado (Iberia, Iñapari) y Tacna.

ii. Zona Norte : Anta-Huaraz, Cajamarca, Chachapoyas (Rodríguez De Mendoza), Chiclayo (Jaén), Chimbote, Piura, Talara, Trujillo y Tumbes.

iii. Zona Oriente : Huánuco, Iquitos (Caballococha), Jauja, Juanjui, Mazamari, Moyobamba, Pucallpa (Atalaya), Rioja, Tarapoto, Tingo María (Tocache, Uchiza) y Yurimaguas.



## ANEXO N° 2

N°	FACULTADES DEL GERENTE GENERAL
1	Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones
2	Aprobar, modificar y excluir fichas de homologación
3	Aprobación de Convenios Interinstitucionales
4	Aprobación de Bases de Procedimiento de Selección por Contratación Directa
5	Aprobación de Expediente de Contratación en los Procedimientos de Selección por Contratación Directa
6	Resolver Recursos de Apelación
7	Declaración de Nulidad de Oficio de Procedimientos de Selección y de Contratos
8	Resolver solicitudes de Ampliación de Plazo
9	Aprobar la modificación de Contrato que implique la variación del precio
10	Aprobación de Estandarización de bienes y servicios
11	Otorgar aprobación en los casos que el Comité de Selección considere válidas las Ofertas Económicas que superen el Valor Estimado o Valor Referencial

